

CONSTANCIA SECRETARIAL:
A Despacho de la Sra. Juez las presentes diligencias para su conocimiento.

Auto No.2139
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre diez (10) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2020-00078-00
PROCESO	UMH
DEMANDANTE	ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ
DEMANDADO	ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT

AGREGASE a los autos para que obre y conste, la copia del escrito presentado por el señor apoderado judicial de la parte demandada, ante la Sala de Familia del Tribunal Superior, para que obre dentro de la ACCION DE TUTELA interpuesta por la demandante contra el Juzgado.

AGREGASE a los autos para que obre y conste, la notificación del fallo proferido por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, dentro de la ACCION DE TUTELA interpuesta por la señora ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ contra el Juzgado.

NOTIFIQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 172 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali,11 de octubre 6 de 2022
La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 9c0fac9ac0c0565f4132dbb31c4b2b5333a56940e342de281722fca51762cceb
Documento generado en 10/10/2022 07:31:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>